



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de julio de 2016

EXP-SMRF N° 108/2016

RES-SMRF N° 008/2016

VISTO:

Estas actuaciones; la solicitud de fojas 01; la autorización de transferencia en Providencia de fojas 5; el comprobante de depósito de fojas 10 vuelta y los comprobantes de rendición de cuenta de fojas 2 y 3, por un monto de \$ 3.670 (pesos tres mil seiscientos sesenta), y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se corresponde con los fines del monto otorgado en concepto de gastos para la Sede Sur, según OPAC N° 1503/16.-

POR ELLO:

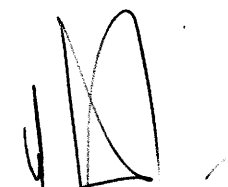
EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

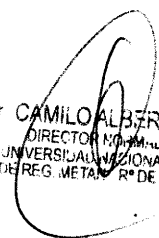
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 3.670 (pesos tres mil seiscientos sesenta), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los fondos otorgados por la OPAC N° 1503/16.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.


Mg. Nieve Chávez
Secretaria
Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera
Universidad Nacional de Salta




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA